

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Nueve. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta número tres, antes tipo minusválido, que es la tercera contando de izquierda a derecha según se llega al rellano de esta planta por las escaleras; con una superficie útil de 38 metros 31 decímetros cuadrados, su acceso lo tiene en común con las demás viviendas por medio de portal-zaguán, escaleras y ascensor en calle Cartagena, y linda: Según se accede a la misma por la derecha, vivienda puerta 4 de esta misma escalera; izquierda, vivienda puerta 2 de esta misma escalera; fondo, calle peatonal, y frente, rellano, escaleras y en parte, vivienda puerta 4 de esta misma escalera. Forma parte y se integra en edificio sito en Guardamar del Segura, entre las calles Cartagena, plaza Porticada y peatonal, hoy Cartagena, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 82, del tomo 1.483, libro 226 de Guardamar del Segura, finca 20.194.

Valor, a efectos de subasta, en 6.426.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—6.465.

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Benito Paradelo Rodríguez y doña Olga Puga Conde, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica: Parcela sita en Fonte do Rey, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 8, parcela 8. Superficie de 3.297 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 16, don Juan Antonio Dacoba Caramés; sur, parcela 9, don Juan Benito Paradelo Rodríguez; este, carretera, y oeste, don Benito Paradelo Rodríguez. Tasada en 1.135.000 pesetas.

2. Rústica: Parcela sita en Fonte do Rey, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 8, parcela 15. Superficie 2.258 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 16, don Juan Antonio Dacoba Caramés; sur, parcela 14, don Juan y doña Nieves López Gómez; este, parcelas 8 y 9, don Benito Paradelo Rodríguez y don Juan Benito Paradelo Rodríguez, y oeste, parcela 17, doña Clementina y doña Nieves Fernández González y zona urbana. Tasada en 765.000 pesetas.

3. Rústica: Parcela sita en Espinosa, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 9, parcela 92. Superficie 9.094 metros cuadrados. Linda: Norte, río y término de Cea; sur, camino; este, parcela 93, don Indalecio Conde López, y oeste, parcelas 97 y 90, doña Teresa Vázquez Fernández y doña María Asunción Gómez González. Tasada en 2.960.000 pesetas.

4. Rústica: Parcela sita en Martinga, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 10, parcela 250. Superficie 7.234 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, camino; este, camino, y oeste, parcelas 251, doña María Carmen López Fernández. Tasada en 2.550.000 pesetas.

5. Rústica: Parcela sita en Coto, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 12, parcela 36. Superficie 2.591 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 32, doña Modesta Álvarez Dopazo; sur, camino; este, parcelas 34 y 35, don Juan Benito Paradelo Rodríguez, don Luis Paradelo Rodríguez y dos más, y oeste, camino. Tasada en 918.000 pesetas.

6. Rústica: Parcela sita en Agro Novo, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 13, parcela 324. Superficie 4.815 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 325, don Manuel Conde López; sur, parcela 320, don José González Fernández; este, carretera, y oeste, parcela 322, don Luis Paradelo González y dos más. Tasada en 2.250.000 pesetas.

7. Urbana: Bajo sito en calle Al. Amoeiro, 3, bajo A y B. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 000700800NG89F. Tasada en 2.850.000 pesetas.

8. Urbana: Bajo sito en calle Santiago, 3, bajo A. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 6665808NG8966S. Tasada en 1.025.000 pesetas.

9. Urbana: Bajo sito en calle Santiago, 3, bajo B. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 6665808NG8966N. Tasada en 630.000 pesetas.

10. Urbana: Bajo sito en calle Santiago, 7, bajo A y B. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 6765902NG8966N. Tasada en 3.550.000 pesetas.

11. Urbana: Bajo sito en avenida de Santiago, 14, bajo A. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 3796011NG9839N. Tasada en 4.165.000 pesetas.

12. Urbana: Mitad indivisa del derecho de vuelo consistente en elevación de una planta sobre la séptima de pisos del inmueble, sito en la avenida de Santiago, 32, de esta ciudad de Ourense. Finca registral 13.137. Tasada en 2.600.000 pesetas.

Dado en Ourense a 8 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—6.405.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1998, se tramita procedimiento de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña María del Carmen Serrano Aja, representada por la Procuradora señora del Cueto Martínez, y con intervención del Ministerio Fiscal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor dado al bien.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000049032398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Los autos y la valoración pericial estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Único: Inmueble número 3 de la calle Fruela, de Oviedo, compuesta de piso bajo, principal, segundo, tercero y cuarto, con un pequeño patio en su parte posterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, con casa de don Julio Rojo; izquierda, herederos de don Ulpiano Cervero, y por la parte posterior, don Alfonso Rojo. Que según el Registro de la Propiedad ocupa una superficie de 150,17 metros cuadrados y el patio 26 metros cuadrados, lo que hace en conjunto 174,17 metros cuadrados. Finca registral número 13.345. Valorado en 138.426.713 pesetas.

Dado en Oviedo a 22 de enero de 1999.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—6.415.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 397/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Sabido Prieto y «Mallorquina de Reformas y Construcciones, Sociedad